

TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER, 126 PLAZAS DE FUNCIONARIO DE CARRERA DE LA CATEGORÍA DE BOMBERO/A ESPECIALISTA DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

ANUNCIO

El Tribunal de Selección nombrado por Decreto de 4 de abril de 2024 de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, del proceso selectivo convocado para proveer 126 plazas de funcionario/a de carrera de la categoría de bombero/a especialista del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid, en las sesiones celebradas los días 13 y 18 de julio de 2024, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Una vez concluida la primera prueba de conocimientos y de aptitudes psicotécnicas de la fase de oposición celebrada el día 13 de julio de 2024, de conformidad con lo establecido en la Base 8.7 de las Bases Generales por las que se regirán los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Madrid para la selección de personal funcionario, aprobadas por Resolución de 9 de julio de 2020 del Director General de Planificación de Recursos Humanos, publicar el cuestionario tipo test teórico: "Conocimiento de un Temario" (Anexo I) y las plantillas correctoras de las dos partes de esta primera prueba "Conocimiento de un temario" y "Ejercicio de valoración psicotécnica" (Anexos II y III respectivamente).

SEGUNDO. - Anular de oficio las preguntas número 17, 76 y 86 del cuestionario tipo test teórico "conocimiento de un temario", por contener errores en su planteamiento.

TERCERO. - Anular de oficio la pregunta número 33 del cuestionario tipo test correspondiente al ejercicio de valoración psicotécnica, al haberse comprobado que ninguna de las respuestas propuestas es correcta.

CUARTO. - Los/as aspirantes dispondrán de un plazo de 3 días hábiles para realizar las alegaciones sobre las preguntas y sus correspondientes respuestas, así como las razones que motivan las mismas. Este plazo comenzará a contar a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Tablón de Edictos y en la web del Ayuntamiento de Madrid: www.madrid.es

Dichas alegaciones deberán presentarse mediante Instancia General por Registro Electrónico dirigida al Tribunal de Selección de las pruebas selectivas convocadas para proveer 126 plazas de la categoría de Bombero/a Especialista del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 30/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Este anuncio se ha de publicar en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid y en la página web www.madrid.es.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo previsto en las bases que rigen la presente convocatoria.

Firmado electrónicamente
LA SECRETARIA TITULAR DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN
María del Sol Caparrós Sanz

Información de Firmantes del Documento

